



## ACUERDO No. CSJANTA22-206

21 de septiembre de 2022

*“Por medio del cual se autoriza el cierre y la suspensión de términos del Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Caldas - Antioquia”*

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante los Acuerdos 443 de 2009 y PSAA16-10561 de 2016,

#### CONSIDERANDO QUE

1°. Mediante oficio 0764 del 21-09-2022 el secretario del Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Caldas Antioquia, doctor Edgar Castro Córdoba, informa que la sede de ese despacho ha sufrido similar afectación que la reportada por el Juzgado Civil del Circuito de Caldas cuyo cierre extraordinario se autorizó con Acuerdo mediante Acuerdo CSJANTA22-194 de la fecha, en tanto los dos funcionan en el mismo inmueble. Manifiesta que las constantes lluvias han terminado por comprometer la estructura del bien por lo que se presentan agrietamientos en las paredes, goteras constantes, e inclusive el abombamiento del cielo raso del techo, el cual puede colapsar en cualquier momento al presentar un alto grado de humedad y situación que conllevó a que el día de 20 de septiembre se inundara el archivo del juzgado, mojándose cantidad de cajas de archivo contentivas de expedientes terminados y presentándose problemas eléctricos en la oficina del Juez (se enviaron videos como evidencia).

2°. El Acuerdo 433, (03-02-99) de la entonces Sala Administrativa y el artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 de 2016 del Consejo Superior de la Judicatura, faculta a los Consejos Seccionales para *“por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, (...)”* ordenen transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito.

3°. El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en sesión ordinaria de la fecha, encontró justificado ordenar el cierre extraordinario y la suspensión de términos judiciales durante los días jueves 22 y viernes 23 de septiembre de 2022 a fin de realizar las adecuaciones respectivas para el debido funcionamiento del despacho.

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el cierre extraordinario y la suspensión de términos judiciales de los procesos a cargo del Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Caldas - Antioquia, durante los días jueves 22 y viernes 23 de septiembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Acuerdo será difundido por el despacho judicial objeto del cierre extraordinario en su jurisdicción para conocimiento de los usuarios de justicia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Presidencia de Tribunal Superior de Medellín para los fines que estime pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO:** Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín para lo de su competencia.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'FRAS', is centered on the page.

**Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga**  
Presidente

FRAS/cmrv